

DESCRIPCION DEL CARGO DE CONTRALOR UNIVERSITARIO

Nombre del cargo	Contralor de la Universidad de Santiago de Chile. Directivo Superior Grado 2º Escala Remuneraciones USACH.
Depende de	Junta Directiva de la Universidad de Santiago de Chile o el órgano colegiado superior que establezcan los estatutos.
Subroga a	A nadie.
Es subrogado por	Jefe de Departamento de Control de Legalidad.

DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa correspondiente, serán funciones del Contralor de la Universidad de Santiago de Chile pronunciarse sobre la legalidad de los actos administrativos de las autoridades de la Universidad, verificar la confiabilidad de la información financiera, salvaguardar los activos de la corporación, verificar la eficiencia y eficacia de las operaciones y contribuir a elevar los niveles de calidad y excelencia de la corporación en los ámbitos administrativos y financieros.

DESCRIPCION ESPECIFICA DEL CARGO

A. CONTROL DE LA LEGALIDAD

1. Controlar la legalidad de los actos administrativos de las autoridades de la corporación.
2. Desarrollar un control preventivo que anticipe los riesgos contingentes en la conducción de la universidad.
3. Mantener un registro actualizado de los dictámenes de la Contraloría General de la República, de la propia Contraloría Universitaria y acerca de las normas universitarias.



B. AUDITORIA INTERNA

1. Control Financiero: será responsable de verificar la confiabilidad de la información financiera de la corporación. En particular deberá:

- Verificar los ingresos de la corporación.
- Verificar los gastos de la corporación.
- Control de los fondos por rendir.
- Verificar los procesos de registros financieros.
- Verificar la gestión financiera y administrativa de los programas de la corporación.
- Verificar la gestión financiera de los proyectos con financiamiento externo.
- Auditar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los contratos.

2. Control de activos: será responsable de salvaguardar los activos de la corporación. En particular deberá:

- Verificar el empleo de los bienes de la corporación.
- Controlar los inventarios.
- Controlar la existencia de uso de los bienes muebles e inmuebles.

3. Control de gestión: el control de gestión es una actividad propia de las autoridades de la Universidad. No obstante será responsabilidad del Contralor Universitario verificar:

- La confiabilidad de los procesos computacionales.
- Confiabilidad de los procesos de adquisiciones.
- Confiabilidad de los procesos de gestión de recursos humanos.

4. Auditorías especiales o específicas: será responsabilidad de la Contraloría realizar las auditorías especiales o específicas solicitadas por los directivos superiores.

C. CONTROL DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD

Será responsabilidad del Contralor Universitario verificar que los procesos administrativos cumplan con los requisitos que impone el modelo de aseguramiento de la calidad de la corporación.

D. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO

1. Conocimientos:

- Estar en posesión de un título profesional.
- Experiencia en materia jurídica o administrativa.
- De preferencia con posgrado en Administración y/o Derecho.
- Experiencia en gestión universitaria.
- Experiencia en control de gestión financiera.
- Experiencia en Auditoría.

2. Habilidades

- Capacidad de comunicación interpersonal.
- Capacidad de formar y dirigir equipos de trabajo.
- Capacidad para trabajar bajo condiciones de presión.
- Capacidad de comprender la cultura organizacional y adaptarse a ella.

3. Características personales

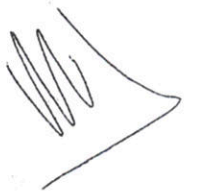
- Capacidad de liderazgo
- Proactividad
- Autonomía
- Buen carácter
- Equilibrio

4. Valores

- Integridad
- Lealtad
- Tolerancia
- Compromiso con la calidad
- Respeto a las personas

E. MARCO JURÍDICO APLICABLE AL CARGO:

- Constitución Política de la República.
- Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N°10.336 Orgánica de la Contraloría General de la República.
- D.F.L. N°149 de 1981 de Educación, Estatuto Orgánico de la Universidad de Santiago de Chile, artículo 38° y siguientes.
- Decreto Universitario N°182 de 1988, Estructura Orgánica de la Universidad de Santiago de Chile.
- Resolución N°383 de 2000, Reglamento de la Contraloría de la Universidad de Santiago de Chile.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



Criterios	Ponderaciones
Experiencia materia Jurídica o Administrativa en Instituciones Públicas	20%
Experiencia en Gestión Universitaria en el ámbito estatal	15%
Post grado en Administración y/o Derecho	15%
Experiencia Control Gestión Financiero	15%
Experiencia en Auditoría	15%
Experiencia en cargos de Jefatura	20%